



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN
DEPARTAMENTO CUSCO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 09-2023-A-MDST

Santa Teresa, 05 de enero de 2023

VISTO:

El Memorandum N° 01-2023-GM-MDST, de fecha 05 de enero de 2023, en la que se comunica la designación de funcionarios de confianza de la Municipalidad distrital de Santa Teresa; y,

CONSIDERANDO:

Que, por disposición del artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local y como tales tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordado el artículo II del T.P. de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Así mismo se establece que el artículo 26° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades- que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, concordado con los artículos 27° y 28° de la precitada norma, la estructura de la administración municipal básica está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde:

Que, el primer párrafo del artículo 26 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, regula que: “La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444”;

Que, el inciso 17, del artículo 20 de Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), que establece “designar y cesar al **gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza**”;

Que, es política de la Autoridad Municipal garantizar y cautelar la correcta administración de los servicios municipales para atender con eficiencia la demanda de la comunidad; por lo que se hace necesario designar en el cargo de gerente de desarrollo económico, medio ambiente y turismo al Ing Marco Elix Quispe Huañec, con DNI N° 23940225, como funcionario de confianza, quien declara que cuenta con todas las calidades profesionales para el cargo y la experiencia requerida, conforme a lo establecido;

Y estando a lo dispuesto en el artículo II, del Título Preliminar, así como lo establecido en el inc. 6° del artículo 20, 28 y 43 de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

PLAZA CIVICA DE LA SOLIDARIDAD S/N SANTA TERESA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN
DEPARTAMENTO CUSCO**



ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR en el cargo de confianza de gerente de desarrollo económico, medio ambiente y turismo, de la municipalidad distrital de Santa Teresa, al Ing. Marco Elix Quispe Huañec, a partir de la emisión del presente acto resolutivo, bajo los alcances de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público (D. Leg. N° 276), con las responsabilidades propias del cargo, según los Instrumentos de Gestión Municipal vigentes y lo señalado por la propia Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE con la presente resolución a la persona designada.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Gerencia Municipal el cumplimiento estricto de la presente Resolución bajo responsabilidad, así como disponer las medidas administrativas necesarias.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA
LA CONVENCIÓN CUSCO
Edgar Latorre Aguirre
Edgar Latorre Aguirre
DNI: 43289122
ALCALDE